

**Información para los postulantes**  
**Obligatorio leer antes de completar el formulario**

**Nuestra Institución se comprometen a proteger y promover el bienestar de los niños y jóvenes, y espera que todos sus trabajadores, voluntarios y terceros, compartan este compromiso.**

**Entre otras medidas, se llevarán a cabo prácticas de reclutamiento orientadas a garantizar el cumplimiento de dicho compromiso, viéndonos facultados para realizar la verificación de antecedentes laborales y penales antes de confirmar cualquier contratación, de acuerdo a lo que la legislación laboral y penal chilena nos permite.**

**Es así como, especialmente, nos veremos facultados durante el proceso de reclutamiento a comprobar la existencia de antecedentes criminales con el fin de determinar la efectiva idoneidad del postulante para trabajar con menores de edad, sin que ello en ningún caso pueda ser considerado como un acto discriminatorio.**

- Por favor complete todas las secciones del formulario para poder avanzar a la etapa siguiente del proceso de selección. Lamentablemente, no podemos aceptar formularios incompletos.
- Los postulantes deben estar conscientes que todos los cargos en nuestros colegios consideran la responsabilidad hacia la salvaguardia de niños(as) y jóvenes, aunque la importancia de esa responsabilidad varía de acuerdo a la naturaleza del cargo.

### **1. Igualdad de oportunidades**

- Nuestra Institución es un empleador que otorga igualdad de oportunidades. Nuestra política es asegurar que ningún postulante o trabajador reciba un trato menos favorable debido a su origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, estado marital, edad, religión o discapacidad, o alguna otra condición que sea entendida irrelevante para ocupar el cargo.

### **2. Referencias**

- Si usted está trabajando actualmente con niños(as) o jóvenes, se le consultará a su actual empleador si hay sospechas de algún problema que involucre una transgresión a la protección de su bienestar y seguridad, de ser así, se indagará en el resultado de cualquier investigación o proceso disciplinario que se haya llevado a cabo.
- Si usted no se encuentra actualmente trabajando con niños(as) o jóvenes, pero lo ha hecho en el pasado, ese antiguo empleador será consultado sobre estos mismos temas. En caso que su quehacer no haya estado relacionado con el trabajo con niños(as) o jóvenes, de igual modo se contactará a sus empleadores y ex empleadores para indagar y recibir opiniones

sobre su idoneidad para trabajar con menores de edad. En caso que su situación no corresponda a la labor indicada la respuesta de sus empleadores podrá ser “no aplica”.

### **3. Invitación a entrevista**

- Al ser invitado a una entrevista laboral, usted debe saber que ésta se realiza personalmente y considera exploración en áreas referidas a la compatibilidad entre el rol al que postula y la idoneidad para el trabajo con niños y su historia laboral.

### **4. Verificación Educativa / Certificados Profesionales**

- Usted deberá entregar evidencia educativa o profesional necesaria o relevante al cargo al que ha postulado.
- Se deberán presentar copias originales o certificadas ante notario.

### **5. Verificación de Trayectoria**

- Usted debe tener presente que la entrega de información falsa o incompleta es una infracción que podría resultar en el rechazo de su postulación o despido inmediato si ya ha sido contratado.

### **6. Chequeo de antecedentes penales**

- Una condición esencial y obligatoria que asume nuestra institución cuando existe una vacante laboral, es realizar un análisis de competencias e idoneidad de los postulantes. Esto último se realiza a través de un proceso sistemático y exhaustivo que considera la observación de certificados de inhabilidades, infracciones o antecedentes criminales ya sea en Chile como en todos los países en los cuales el postulante haya prestado labores o simplemente residido, lo anterior para prevenir conductas que atenten contra la integridad y seguridad de niños(as) y jóvenes.